



Nº Expediente: 2026/531001/900-026/00001

Asunto: Convocatoria proceso selección para constitución de Bolsa de Empleo de Director, Formador y Personal de Apoyo Administrativo para Programas de Empleo y Formación "Empleo y Formación en Huércal-Overa "Atención Sociosanitaria III en Huércal-Overa"

ANUNCIO

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber,

Que mediante **Resolución de la Alcaldía núm. 306/2026, de 20 de marzo de 2026**, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo por concurso para la provisión de un Director, una persona de apoyo administrativo y un formador especialista en Atención sociosanitaria para el Programa de Formación y Empleo denominado "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA III EN HUÉRCAL-OVERA." con número de expediente 2025/04/46/PED1/0189, regulado por Orden 13 de septiembre de 2021, promovido por el Ayuntamiento de Huércal-Overa y subvencionado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en base a la Resolución de 22 de diciembre de 2025 la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para el año 2025 de las subvenciones públicas previstas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de Septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la realización de este programa.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos (indicando en la subsanación el número de registro) que hayan motivado su no admisión

SOLICITANTES PROVISIONALES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO

D.N.I / N.I.E	Nombre y Apellidos
XX5863XXX	Ana López Montoya
XX2460XXX	Isabel Martínez Noguera
XX6011XXX	Ana Belén Egea Parra
XX2632XXX	Isabel Sánchez Parra

SOLICITANTES PROVISIONALES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre
XX2692XXX	Juana María Gómez Haro
XX6776XXX	Alberto Sanz García
XX7528XXX	María del Carmen Plaza Sánchez
XX2613XXX	María de los Ángeles Fuentes Fernández
XX5917XXX	Juan Francisco López Artero
XX2936XXX	María Noelia Parra Martínez

Código Seguro De Verificación	hK6NrglU7a7uzjHyIBtJ0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	20/03/2026 15:03:25	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hK6NrglU7a7uzjHyIBtJ0Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SOLICITANTES PROVISIONALES ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A

D.N.I / N.I.E	Nombre y Apellidos
XX8381XXX	Laura Parra Parra
XX2665XXX	Raquel Redondo López
XX6776XXX	Alberto Sanz García
XX5302XXX	Carmen Pérez Clares
XX5425XXX	Aida María Martínez Pérez

**SOLICITANTES PROVISIONALES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE APOYO
ADMINISTRATIVO**

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
XX5974XXX	Ana Belén Martínez Campoy	1.I
XX3065XXX	Alicia Marin Benedicto	1.H, 1.I y 1.K
XX2254XXX	Águeda Alfonso Pérez	1.I
XX2635XXX	Ángela María Jiménez Teruel	1.I
XX5949XXX	María del Carmen Camino González	1.H y 1.I
XX3094XXX	Laura Cano Martínez	1.H, 1.I y 1.K

SOLICITANTES PROVISIONALES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
XX8369XXX	Jennifer Pérez Egea	1.H y 1.K
XX3065XXX	Marin Benedicto Alicia	1.J y 1.K
XX2220XXX	Luisa Margarita Esteban Camba	1.K
XX5285XXX	María del Carmen Plaza Sánchez	1.F y 1.H
XX7162XXX	María Socorro Rodríguez Resina	1.I y 1.K

SOLICITANTES PROVISIONALES EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
XX8439XXX	Carmen Martínez Sánchez	1.K
XX6004XXX	José Juan Rubio Tapia	1.K
XX0778XXX	Marta López García	1.K

Causa/s exclusión:

1.A	Tener la nacionalidad española, o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo u ostentar del derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones Que los/as nacionales de los Estados miembros
------------	---

Código Seguro De Verificación	hK6NrglU7a7uzjHyIBtJ0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	20/03/2026 15:03:25	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hK6NrglU7a7uzjHyIBtJ0Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	de la Unión Europea, los/as extranjeros/as con residencia legal en España.
1.B	Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
1.C	No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
1.D	Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas
1.E	Las titulaciones académicas que para cada puesto, deben estar expedidas todas ellas por centros oficiales reconocidos, o estar en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes u órgano de la Administración competente para ello.
1.F	DNI/NIE.
1.G	Cursos recibidos en prevención de riesgos laborales, especificando el número total de horas.
1.H	Titulación requerida según Bases
1.I	Experiencia profesional requerida según Bases
1.J	Capacitación docente según Anexo I Requisitos bases convocatoria
1.K	Carnet de conducir B.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	hk6NrglU7a7uzjHyIBtJ0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	20/03/2026 15:03:25	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hk6NrglU7a7uzjHyIBtJ0Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			